

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4102 *BONET MORENO S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ES TALLER DE SANTANYÍ, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el día 28 de marzo de 2023, la Junta Universal de "Bonet Moreno, S.L." (Sociedad Absorbente) y el socio único de "Es Taller de Santanyí, S.L." (Sociedad Absorbida), en ejercicio de las competencias propias de la Junta General Universal de Socios, han aprobado la fusión por absorción de la sociedad " Es Taller de Santanyí, S.L." (Sociedad Absorbida) por Bonet Moreno S.L." (Sociedad Absorbente).

La fusión implica la transmisión en bloque por sucesión universal del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

A los efectos legales oportunos, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

Santanyí, 6 de junio de 2023.- El Administrador solidario de "Bonet Moreno, S.L." y único de "Es Taller de Santanyí, S.L.", Miguel Bonet Bonet.

ID: A230023638-1